



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
12 de noviembre de 2019.

ORDEN No.:  
OC/FAES057/2019

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE ESTANTES METÁLICOS PARA SER UTILIZADOS EN EL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

JESÚS ABRAHAM LÓPEZ TORRES

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	15	UNIDAD	ESTANTES METÁLICOS TIPO DEXION DE 6 ESPACIOS ÚTILES MARCA DECO-SISTEMAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ENTREPAÑO CON UN DOBLEZ DE 4 CMS., FONDO 0.65 MTS., ALTURA 2.11 MTS., ANCHO 0.92 MTS., FABRICADOS EN LÁMINA DE 3/64" BAJO NORMA Y POSTES DE 2 MM., PINTURA HORNEABLE, CON SOPORTE INFERIOR EN CADA ENTREPAÑO, ESQUINERAS GALVANIZADAS, DISTANCIA ENTRE NIVEL AJUSTABLE DE 35 CMS., Y 12 CMS. DE LAS PATAS.	\$ 199.00	\$ 2,985.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 2,985.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Los estantes son necesarios para la pronta instalación del Archivo Institucional, ya que los registros están en cajas y muchos de ellos dañados por la humedad, asimismo, para el mejor resguardo y accesibilidad para quien los necesite.

**FINANCIAMIENTO:** FAES

**GARANTÍA:** 1 AÑO por desperfecto de fabricación, la cual deberán entregar por escrito en la UACI en un máximo de 1 día hábil posterior a la recepción definitiva.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Parque Zoológico Nacional, ubicado en Final calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL (original y triplicado), a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT: 0614-240609-107-5, REGISTRO: 198025-6, GIRO Ó ACTIVIDAD ECONÓMICA: Primaria: Venta al por mayor de otros productos, Secundaria: Servicios N.C.P., junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Atife De León, Administradora del Parque Zoológico Nacional, Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2270-0828 ó 2237-0090, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNAPO



Vo. Bo. JEFE - UACI



SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: NETH HERNANDEZ

FÓRMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

Handwritten signature

2:56 pm

15/11/19

IS Deco-Systemas  
decorando espacios  
Lic. Jesus Abraham Lopez Torres  
PBX. 2522-4211

*[Handwritten signature]*  
" "